

Programa de Verificación de Conformidad para Exportaciones a Marruecos

TÜV Rheinland España

FAQ: Preguntas y respuestas frecuentes.

¿En qué consiste?

El Gobierno marroquí, en el marco de la ley N 24-09 relativa a la seguridad de los bienes y servicios, ha aprobado el Programa de Verificación de la Conformidad para proteger a los consumidores del país e impulsar el comercio internacional. TÜV Rheinland, es una de las compañías autorizadas para Certificar la Conformidad de los bienes que entran en el mercado de Marruecos.

¿A partir de cuándo entra en vigor este Programa de Verificación?

Este programa está vigente desde el 1 de Febrero de 2020. Se contempla un período de transición hasta el 19 de Junio de 2020. El día posterior será de obligatorio cumplimiento para todo producto regulado que llegue a la Aduana de Marruecos.

¿En qué consiste el período de transición?

Esto significa que los productos sujetos a la emisión de Certificación de Conformidad (CoC) en origen pueden seguir optando por la Inspección de Destino. Esta extensión tiene como finalidad incrementar la emisión de los CoC en el país de exportación para preparar a los exportadores para los requisitos obligatorios que se aplicarán el 20 de junio de 2020.

¿Cómo puedo saber si tengo que hacer la certificación?

Para poder procesar una solicitud y confirmar que normativa se aplicara a vuestro producto es necesario que nos envíe los códigos arancelarios (HS Code) con los que exporta.

¿En dónde se hace la verificación de conformidad?

Existe una lista de regulación de productos que deben ser verificados antes de su exportación a Marruecos y otra lista de productos que se verifican en la aduana de Marruecos.

¿Qué etapas se necesitan para obtener un certificado de conformidad (CoC)?

Revisión documental, Ensayos (si es necesario), Inspección pre exportación, Certificación de embarque, Validación de CoC (a través de Portnet).

¿Qué productos tienen obligatoriedad de certificación en España?

Recambios automotrices, Muebles, Productos Plásticos, Materiales de Construcción, Productos Eléctricos, Productos en contacto con alimentos, Productos Químicos, Cuero y textiles, Equipos de Protección Personal, Juguetes para niños, Aparatos de Gas y Combustible, Zapatos y Ropa.

¿Si la verificación se hace en España, que documentación debo aportar?

Una vez que se verifique el HS Code en la lista de productos regulados en España, para cada envío, se necesita:

- Documento de solicitud de servicio
- Copia de la factura comercial
- Copia de los informes de los ensayos de laboratorio que tenga disponibles y ficha técnica (data sheet) de los productos regulados.

¿Cuáles informes de ensayos son aceptados?

- Informes de pruebas internos con verificación de TÜV Rheinland
- Informes de pruebas de Laboratorios TÜV Rheinland
- Informes de un laboratorio acreditado ISO/IEC 17025 con membresía ILAC y alcance de acreditación aplicable
- Informes de laboratorios acreditados SEMAC (organismo marroquí de acreditación)

¿Qué coste tiene si la verificación de conformidad se hace en España?

El servicio tiene un coste fijo en función del valor declarado FOB de la factura y la ruta aplicable. Se factura en Euros.

Route A	315 USD (mínimo)	Ensayos e Inspección	Aplica a todos
Route B	300 USD (mínimo)	Registro de productos	Exportadores / fabricantes con exportaciones frecuentes de productos homogéneos
Route C	280 USD (mínimo)	Licencias	Fabricantes y distribuidores con licencia

¿Qué coste tiene si la verificación de conformidad se hace en Marruecos?

Inspección en Destino 350 Moroccan Dirham (aproximadamente 36 USD)
Validación en aduana Marroquí 350 Moroccan Dirham

¿Qué es el mercado CMim?

Marca CMim: idéntica a las directivas de la UE para baja tensión, EMC y juguetes (marcado CE). La marca debe estar en los productos antes de la emisión de CoC

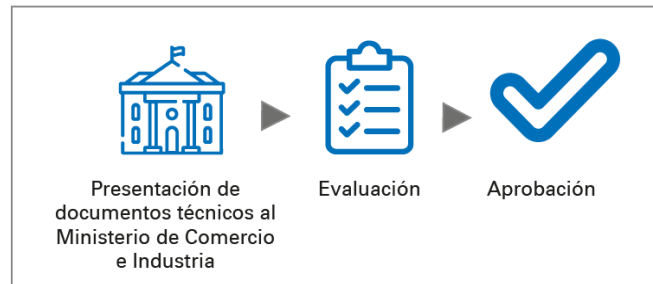
¿Cuáles productos están obligados a exhibir el mercado CMim?

Están regulados por código arancelario (norma marroquí) y comprende: Juguetes, Productos eléctricos, Productos EMC.

¿Cómo se obtiene el marcado CMim?

Se sigue la siguiente secuencia:

Importador / representante local del fabricante > Presentación de documentos técnicos al Ministerio de Comercio e Industria > Evaluación > Aprobación



Detalles completos en el sitio web de MICEVN (inglés):

<http://www.mcinet.gov.ma/en/content/products-subject-technical-regulations-requiring-c%D9%85-mark>

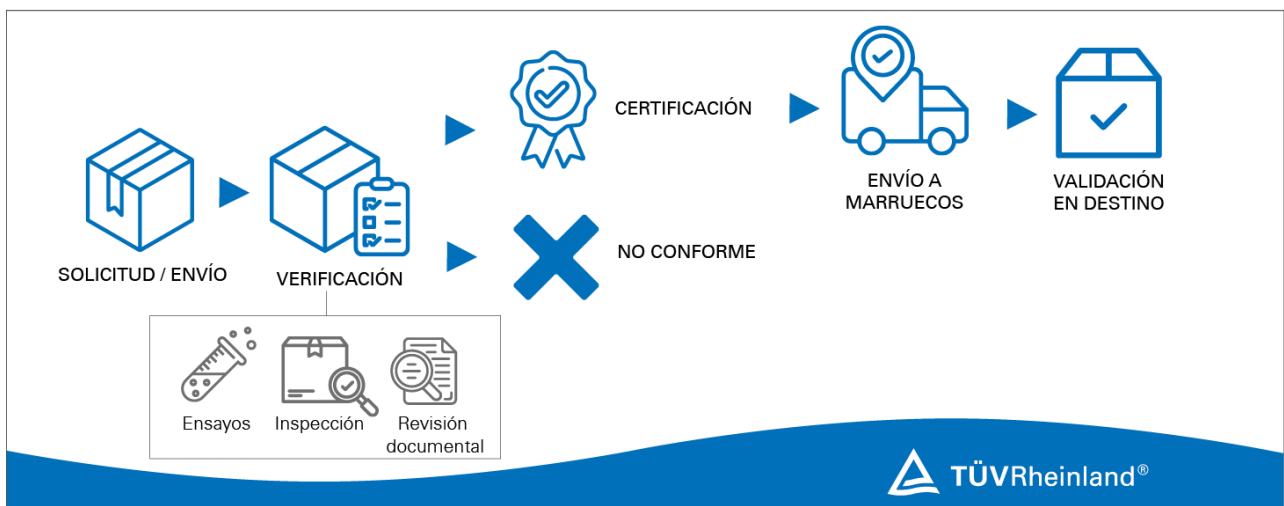
Si no está disponible: el importador completa la declaración que colocará la marca en los productos antes de comercializarlos.

¿Qué dice la Ley 24-09 del idioma de las marcas en los productos?

Un tema que está siendo confrontado en las aduanas se refiere al cumplimiento de las marcas árabes por parte de los exportadores. El MICEVN ha reiterado que las marcas árabes son obligatorias. La ley 24-09 establece su aplicación obligatoria (Artículo 31):

Toda la información destinada a la información de los usuarios, como el etiquetado, el marcado, las instrucciones de uso y las advertencias, y que sean obligatorias por este título y los textos tomados para su aplicación, deberá formularse en árabe, al menos. Cuando sean obligatorias, las indicaciones indicadas anteriormente deberán utilizarse en la forma y con el contenido fijado por este título o los textos tomados para su aplicación. Deben ser visibles y legibles y claramente distintos de la publicidad. En cualquier caso, no pueden inducir a error al usuario.

Resumen del proceso básico (Verificación en el país de exportación)



Toda la información acerca de la situación actual covid-19 [aquí](#)

Para cualquier duda o aclaración adicional por favor contacte con nosotros a través del correo electrónico: info@es.tuv.com o por teléfono al +34 934 780 768.